

EL ANUNCIADOR CATALAN.

2

DIARIO-REPERTORIO GENERAL DE AVISOS, ANUNCIOS, NOTICIAS Y PROSPECTOS: COMERCIO, INDUSTRIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

Año 2.º

Economía, Prontitud y Publicidad.

Núm. 284.

REGALO MENSUAL.

A todos los suscritores de EL ANUNCIADOR CATALAN se les dan gratis mensualmente, 64 páginas de novela de lectura amena y moral, equivalentes a 8 entregas en 8.º regular, de 8 páginas cada una.

SUSCRIPCION.

Barcelona, al mes . . . 6 rs.
Provincias, trimestre franco
el porte . . . 24 »
Ultramar, y extranjero, id. 54 »
Un número suelto . . . 16 mrs.

Domingo 1 de Octubre de 1857.

ADMINISTRACION Y REDACCION.

CALLE DE GIGNAS, NUMERO 12, CUARTO PRINCIPAL.

ANUNCIO.

Suscritores: 1.ª vez, a 6 mrs. línea; 2.ª y demás consecutivas, por cada una a 4 mrs.—No suscritores: 1.ª vez, a 8 mrs. línea; 2.ª y demás consecutivas, a 6 mrs. Comunicados a 1, 2, 3 y 4 rs. línea.

GRATIS MENSUALMENTE.

Los señores suscritores de EL ANUNCIADOR CATALAN tienen derecho a la inserción en el mismo, de diez líneas de anuncios gratis al mes. Los que exceden de este número se satisfacen a los precios indicados.

BARCELONA 11 DE OCTUBRE.

INFLUENCIA DE LA MAQUINARIA EN LA CIVILIZACION.

(Continuación.) (*)

La ciencia hace cada día nuevos progresos y cada paso que da está señalado por una conquista. La química sorprende a la naturaleza los misterios mas impenetrables de su organización; la historia de la formación del mundo que habitamos se había perdido, y la geología la ha encontrado; la astronomía ensancha sus límites; Hanhemann trastorna la medicina para crear otra nueva; la electricidad profetiza una nueva civilización, y todo esto, es debido a las máquinas.

Si el hombre consigue robar sus resplandores al sol, enterrarlos bajo tierra para hacerlos brillar en medio de la noche, se lo debe a las máquinas. Por ellas descende al seno de la tierra y ha llegado a descubrir el pozo artesiano; por ellas cruza la ciudad de cañerías que conducen el agua a todas partes; por ella abren su seno las montañas para dar paso a su locomotora; por ellas cruzan los mares los navíos de hélice y se burlan del furor de las tempestades; el daguerreotipo manda a la luz que dibuje la forma humana; los cables submarinos conducen la palabra por el frío seno del Océano; la galvanoplastia convierte en oro los metales; el cloroformo, bálsamo divino, ha proscrito el dolor en las operaciones de la cirugía, y ha sustituido en una palabra la maquinaria en su incesante afán de regenerarlo y reformarlo todo, el incienso por el tabaco, la miel por el azúcar, el thé y café por otras plantas.

Indudablemente el hombre ha llegado a tal estado de grandeza con el auxilio de tan poderoso agente, y sin el, ni la astronomía, ni la agricultura, ni la arquitectura, ni la industria hubieran dado un solo paso y a él solo se debe sin disputa el rápido impulso que toma cada día nuestra civilización; cada máquina que el genio del hombre inventa, hace marchar un siglo a la humanidad. Quién no ha observado, por ejemplo, la directa influencia que ha ejercido la locomotora en el progreso de la industria y de la civilización? Ese monstruo de hierro que vomita fuego, que devora el espacio, que arrastra en pos de sí a un pueblo entero para conducirlo de un extremo a otro de Europa con la velocidad del relámpago, es la imagen mas viva, la expresión mas sublime, de inmenso poder del hombre y del es-

píritu y tendencias de nuestro siglo: la locomotora ha dado un grande impulso con su poderosa influencia a la agricultura y al comercio; la locomotora desarrolla nuevas industrias; ocupa infinitos brazos, y en la inmensa red de hierro con que ha cubierto la Europa entera, hace desaparecer las fronteras; da la voz de alarma y avisa a la humanidad que se prepare para una nueva regeneración; acerca a los hombres de diferentes sectas, de encontradas opiniones; hace que se hablen, que se entiendan, que se den el ósculo de paz, que se abracen como hermanos, que olviden y depongan sus odios, sus prevenciones internacionales; en una palabra, que se confundan sus costumbres, que se cambien sus conocimientos, que se mezclen sus idiomas, que se liguén sus fortunas.

BRAULIO MADON.

SECCION OFICIAL.

Negociado 3.º

El Sr. Ministro de la Gobernación dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Ciudad-Real lo siguiente:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por V. S. a este Ministerio con fecha 3 del corriente acerca de los haberes que deben abonarse a los Consejeros provinciales supernumerarios que, en virtud de lo prevenido en la Real orden circular de 9 de junio último, han entendido en las operaciones de la quinta para el actual reemplazo del ejército, se ha dignado resolver que a dichos consejeros supernumerarios se les abone, por el tiempo que hayan ejercido aquellas funciones, la mitad de la gratificación que los propietarios perciben, cargándose este gasto a la partida que para los de quintas esté aprobada en el presupuesto de esa provincia, o en su defecto a la de imprevistos del mismo presupuesto.»

De real orden, comunicada por el espresado señor ministro, lo traslado a V. S. para su conocimiento, y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de setiembre de 1857.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.—Sr. gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El gobernador Capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 13 de setiembre próximo pasado, que la tranquilidad pública continúa sin alteración en el territorio de su mando, y que su estado sanitario es satisfactorio.

El gobernador general de las Islas Filipinas participa, con fecha 2 de agosto último, que la tranquilidad pública continúa sin alteración en el territorio de su mando, y que su estado sanitario es satisfactorio.

CORREO ESTRANGERO

Dicen de Constantinopla que está ya concedido el telégrafo turco, entre dicha capital y el golfo pérsico, el cual será empezado por Omer a fin de año. El papel moneda ha disminuido de un 20 p. 3.

—Puerto de Agde. Anuncio. La última inundación de la riera del Herault ha producido

una barra considerable en su entrada, la cual se extiende en un trecho de 100 metros, cerca el muelle del Este, 1.0 metros en la parte Oeste y 100 por la de Norte y Sud, que es la dirección del río. La profundidad del agua en toda esta estension no es mas que de dos ó tres metros. La entrada del puerto no es practicable a ciertos buques, sino con algunas condiciones que debemos manifestar a la navegación.

He aquí, pues, las obligaciones y observaciones de entrada que para el conocimiento de los pilotos han presentado los prácticos del puerto de Agde, a quienes se ha consultado.

«Ningun buque puede entrar de noche en el río Herault.

«De día la entrada es por ahora impracticable para los buques que exigen de 6 a 8 mrs. de tres metros; pero si para los demás, con las siguientes circunstancias. Piloto a bordo, buena brisa, del E. al O. pasando por el S., viento sobre velas y la mar en calma.»

—El prefecto del Herault, M. Gavini, de quien referimos la expedición por el departamento con objeto de indagar los daños causados por las últimas lluvias, ha vuelto ya a Montpellier, testigo ocular de las desgracias, para cuyo remedio no se duda que, atendido su patriotismo y abnegación, hará todos los sacrificios que estén a su alcance, y se interesará con el gobierno superior a fin de disminuir en lo posible el deplorable estado de muchas familias.

—El Monitor francés del día siete nada ofrece de interés, mas que el decreto sobre los derechos de pasaje del Sund, de que hablamos en nuestro número de ayer.

Monpellier 9 de octubre de 1857.

DESPACHO TELEGRÁFICO ELÉCTRICO.

Paris, jueves 8 de octubre por la mañana.

El Monitor de hoy anuncia, que el príncipe Napoleon invitado por el Emperador, llegó ayer al campamento de Chalons.

—Se dice que hoy volverá de dicho campo S. M. la Emperatriz.

Por el correo extranjero,

LINO MANUEL SOLER.

CORREO NACIONAL.

Madrid 7 de octubre.

Del Occidente.

Hace dos ó tres días que la señora Ristori fué recibida por nuestra augusta soberana, quien despues de manifestar repetidas veces la admiración que su talento le inspira, la colmó de pruebas de su real aprecio.

La eminente trágica está ya ajustada para dar un corto número de representaciones en el teatro del Circo Barcelonés. Estas representaciones tendrán lugar en los últimos días del presente mes, despues que la célebre trágica haya dado seis en Valencia.

—En el ministerio de Fomento, y bajo la presidencia del señor director de Obras públicas, se ha celebrado ayer la subasta del trozo de ferrocarril que arranca a trece kilómetros de Zaragoza hasta Irurzun.

Solo se han presentado dos proposiciones: una del señor don Francisco Goicorrotea, tomando a su cargo la construcción de la vía por la subvención de 61.731.780 rs., tipo del gobierno; y otra del señor don José de Salamanca, por la de 61.730.000.

Siendo esta última proposición la mas ventajosa, ha quedado adjudicado el espresado trozo al señor Salamanca.

Del Fenix.

A mediados del presente mes se reunirán en Bayona bajo la presidencia del príncipe Luciano Bonaparte, los vasco-filos mas distinguidos: una vez terminadas las conferencias filológicas, el príncipe recorrerá el país navarro y las Provincias Vascongadas, especialmente en el centro y confines de Alava; continuando despues sus profundas investigaciones y estudios sobre el antiquísimo y original idioma vascongado.

—El producto de las entradas en la Exposición agrícola, durante los días en que ha estado abierta al público, ha ascendido a 117.969 rs.

—Un convento de monjas de la provincia de Córdoba ha sido asaltado por una partida de ladrones que, violentando las cerraduras, arcos y baulas, se llevaron todo el metálico y efectos.

En virtud de orden de la dirección general de Rentas estancadas, se saca a pública subasta el suministro de las trallas de esparto que por término de un año pueda necesitar la fábrica de tabacos de Sevilla.

La subasta tendrá lugar el día 20 de noviembre del corriente año, a las 12 de su mañana en la ciudad de Sevilla.

—En las inmediaciones de la villa de Durango existe un labrador que ha cumplido 110 años, el cual no tan solo conserva sus facultades intelectuales, sino que trabaja en las heredades, hace grandes correrías, y su agilidad es notabilísima. Esperamos por instantes una biografía de este héroe, que entre otros sucesos presencié muchos de los últimos del reinado de Felipe V.

De la Correspondencia autógrafa.

La compañía el «Porvenir de las familias» ha empezado a reembolsar a los suscritores de 1852, cuya liquidación ha correspondido hacer en el presente año. Al entregar a los suscritores sus fondos, lo ha verificado concediéndoles las desconocidas ventajas de reintegrarles en metálico ó en títulos al curso de la bolsa del día sin descuento ni rebaja de ninguna especie y hacer que los suscritores domiciliados en las provincias reciban las cantidades que les correspondan, sin sufrir gastos de cambios ó comision de ninguna clase.

Valencia 8.

Del Diario Mercantil.—Segun se nos ha asegurado, ha sido nombrado canónigo de esta santa metropolitana iglesia, por muerte del Dr. D. Antonio Vega, don Miguel Sebastian, canónigo de Tarragona y cura párroco que hasido de Viver.

Por el correo nacional,

EDUARDO CHAMPANÉ.

GACETILLA.

Ayer con motivo del cumpleaños de S. M. S. E. el Excmo. señor Capitan general, revistó en gran parada las tropas de la guarnición. Los teatros estuvieron iluminados extraordinariamente, y las músicas de los cuerpos estuvieron tocando delante de los coliseos durante la función.

—Hoy debe celebrarse su primera misa, en la iglesia parroquial del vecino pueblo de Santa Maria de Sans, el presbítero don Domingo Riba y Benias.

—La función que dió el jueves último la sociedad de El Pireo, atrajo una numerosa y lucida concurrencia al teatro del Odeon. Los jóvenes aficionados que tomaron parte en la representación del drama «Sullivan», fueron muy aplaudidos.

—Han sido multados varios vendedores de comestibles por defraudación de pesos y por tener las medidas cortas ó sin marcas.

—Hoy a las diez de la mañana deben empezar los exámenes públicos de los alumnos del colegio bajo la invocación de la Santísima Trinidad, sito en la calle de la Puertaferria.

—Ayer al anochecer habia parados en la calle de Escudellers, junto al Palao, nada menos que seis carros y dos carretones, incomodando sobre manera a cuantos tenían que transitar por aquella concurrida vía.

—Enfermedades de las patatas.—Mr. Carlier antiguo prefecto de policía en Francia, al cual se deben espermentos agrícolas sumamente interesantes, ha consignado, fundado en la experiencia, que conteniendo la patata, segun los análisis químicos de Monsieur Payemas, mas potasa que ninguna de las otras legumbres con nocidas, las ha preservado enteramente de mal, del modo siguiente: 1.º Colocando un poco de ceniza al rededor de las patatas al tiempo de plantarlas. 2.º Escogiendo para la cultivo un terreno estercorado ya de mucho

(*) Véase en el número 281.

años, con referencia a otro recién abonado, plantando patatas tardías con diferencia a las tempranas y no valiéndose de terrenos húmedos.

El médico holandés Barhave gozaba de una fama tan universal como médico, botánico y químico, que le dirigieron consultas y alabanzas de todas partes del mundo. Un mandarín de la China, entre otros, le dirigió una carta con las señas lacónicas, concebidas en estos términos: «Al ilustre Barhave, célebre médico en Europa;» y aseguran que la carta llegó a su destino.

Cuentan que Barhave conservaba con el mayor esmero en su biblioteca un libro manuscrito, lujosamente encuadernado, sin dejarlo ver a nadie, pretendiendo que contenía los arcanos más sublimes del arte de curar. Después de la muerte del ilustre médico, los herederos de su biblioteca con el mayor afán se apresuraron a examinar el dichoso volumen, y hallaron un libro enteramente blanco, en cuya primera hoja Barhave había escrito de su propio puño: «Mantener la cabeza fría, los pies calientes, el vientre libre, y burlarse de los médicos.»

Hechos notables. — Día 11 de octubre, (1304) Don Alfonso VIII, madre de una fiebre frenética: (1398) Felipe III es proclamado rey de las Españas.

FRANCISCO VILA Y IGLESIAS

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Ntra. Sra. del Remedio, y san Nicasio, ob. y m.

SANTOS DE MAÑANA. Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza y San Serafín c.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de San Juan de Jerusalén. Se descubre a las 8 de la mañana y se reserva a las 6 de la tarde.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Catedral.

Ntra. Sra. del Remedio.

El consuelo que siempre hallamos en la Virgen de las Misericordias, la especial protección y remedio que por su intercesión alcanza el cristiano que con fe y confianza implora su ayuda, hacen que la Iglesia celebre en este día la invocación de la Virgen bajo el nombre del Remedio.

En la Santa Iglesia Catedral se tributará a la Virgen del Remedio a las once y cuarto del día de hoy, festividad propia de la Virgen, una solemne misa cantada a dos coros. Por la tarde a las cinco y media se cantará el Santo Rosario con explicación de misterios, luego el sermón que pronunciará el Rdo. D. Cayetano Suñol, Pbro. y se concluirá con el canto de los gozos.

Algunas piadosas doncellas, deseosas de corresponder agradecidas a los muchos beneficios recibidos de la Virgen Santísima del Rosario, le tributarán hoy en la iglesia de Montesión los cultos siguientes: A las 7 y media tendrán Comunión general con plática preparatoria; a las diez oficio solemne a dos coros, y predicará D. Jaime Ros, Pbro. Por la tarde, a las seis menos cuarto, se cantará un escogido Rosario con explicación de misterios, se hará la novena; seguirá el sermón por el Pbro. D. Agustín Castellar, y se concluirá con el «ave maría stella», gozos y salve a la Santísima Virgen.

La Pia-union del Santo Rosario de Nuestra Señora del Carmen en la parroquial iglesia de dicho nombre, celebrará hoy la función mensual con los cultos siguientes: A las siete y media Comunión general con plática preparatoria y a las cinco y media de la tarde la misma función que en los demás domingos, predicando el Rdo. D. Pedro Duran.

— Hoy, día en que la Iglesia celebra la festividad de la Virgen con el título del Remedio, la liturgia, la corte de tan escelsa Madre, en unión de varios devotos, le dedicarán en la iglesia parroquial de San Jaime los cultos siguientes: A las siete y media de la mañana habrá Comunión general (Hay concedida por Su Santidad indulgencia plenaria a todos los fieles que se acercan a la sagrada mesa a recibir el Pan eucarístico, y a los que visiten durante el día con las debidas preparaciones la sagrada imagen de Ntra. Sra. J. A las diez se cantará a gran orquesta, por la capilla de música de la misma parroquial iglesia, oficio solemne y ensalzará las glorias de María el Rdo. don Lorenzo Bernad, Pbro., después del oficio habrá misa rezada, durante la cual se cantará un himno dedicado a la Virgen. A las seis y media de la tarde se da principio al Santo Rosario cantado, con explicación de misterios, después seguirá como los demás días los ejercicios de la novena y sermón que hará el Rdo. don Ramón María Camps, Pbro., concluyendo la función con la Salve Regina, Tota pulchra y gozos que cantará la escolanía. — En la noche habrá personas encargadas para recibir las limosnas de los devotos cofrades.

— Hoy domingo 11, cumpleaños de la instalación de la Minerva en la parroquial iglesia de San Miguel del Puerto, a las diez habrá oficio solemne con exposición del Santísimo Sacramento, predicando el Rdo. don Cayetano Remón, rector de los Padres Escolapios, a las seis y media Trisagio cantado por la escolanía de la Merced, luego el sermón que dirá el Rdo. don

Ignacio Cots, presbítero; finalizando con las alabanzas a Jesús Sacramentado. Mañana 12, segundo día del octavario, a las seis y media de la tarde se descubrirá el Santísimo Sacramento, se rezará el Santo Rosario, seguirá el Trisagio cantado al órgano, sermón que dirá el Rdo. doctor don Manuel Rodríguez, Pbro.; finalizando como el día primero.

AFECCIONES.

METEOROLOGICAS.

Día.	Horas.	Barómetro.	Termómetro
8	7 n.	764	19
9	8 m.	763	18
10	9 a.	763	18

ASTRONOMICAS.

Salte al sol a las 6 y 7 m. y se pone a las 6 y 26 m.
Sale la luna a las 12 y 17 m. de la noche y se pone a las 2 y 40 m. de la tarde.

SECCION MERCANTIL.

CAMBIO CORRIENTES.

Dados por la junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de Barcelona a 10 de octubre de 1857.

Todas las Placas sin cambio fijo.

Por un peso fuerte: Amsterdam a días
Hamburgo a días,
Londres, 90 días,
París, a 8 días,
Marsella, a 8 días,
Génova a días

En las Placas.

Madrid, ...
Cádiz, ...
Sevilla, ...
Málaga, ...
Granada, ...
Bilbao, ...
San Sebastián, ...
Murcia, ...
Alicante, ...
Valencia, ...
Zaragoza, ...
Coruña, ...
Valladolid, ...
Almería, ...
Tarragona, ...
Reus, ...
Palma, ...
Gerona, ...
Lérida, ...
Gibraltar, ...

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por ciento consolidado d. 20-95
a 40 p.
Idem idem diferido, d. 27-80 a 37-30 p.
Deuda amortizable de primera clase
Idem, de segunda clase
Billetes de caducidad d. 90, a 90-50 p.
Idem del autotipo de 250 millones.

ACCIONES.

Sociedad catalana general de Crédito 1.ª y 2.ª emisión
c. 2,000 id. 30 des. d. 43-50 a 43-75 p.
Id. id. id. 3.ª emisión, cap. 2,000 id. 30 des. d. 43-25
a 43-50 p.
Crédito mobiliario Barcelonés, cap. 2,000 id. 30 des. d. 40-25 a 40-50 p.
Unión comercial, cap. 4,000 rs. 30 des. d. 40-25 a 40-50 p.
Caja catalana industrial y mercantil, cap. 4,000 rs. 20 des. d. 39-75 a 39-80 p.
Compañía Ibérica de Seguros cap. 3,000, rs. 6 des. d. 28-75 a 29 p.
De la Aseguradora, cap. 4,000 rs. 6 des. d. 28-75 a 28-25 p.
El Cabotaje cap. 5,000 rs. 6 des. d. 25-75 a 26 p.
Navegación Catalana de Seguros Marítimos cap. 5,000 rs. 10 des. d. 20-25 a 20-50 p.
Antora de Seguros Marítimos cap. 10,000 rs. 10 des. d. 20-25 a 20-50 p.
Lloyd Catalan de Seguros Marítimos, cap. 10,000 rs. 10 des. d. 17-75 a 18 p.
Ferretería de Barcelona a Zaragoza cap. 2,000 rs. 30 des. d. 42-50 a 42-75 p.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1857.

Cotización oficial del colegio de agentes de cambios.

Por los públicos.

Títulos del 3 por c. cont. al c. 30-80 y 45 c. d. op. a p. 39, 30 15 cor. firme
Idem pequeño al c. op. a p.
Inscrip. de id. al c. op. a p.
Tit 3 por c. dif. al c. 26, 93-27-10 d. op. a p. 23-95c. y 27 11 cor. firme.
Idem pequeño al c. op. a p. 27 11 cor. vol.
Inscrip. de id. al c. 20-95 op. a p. 27-30 fin prox. vol.
M. del res. pref. con int. al c. op. a p.
Id. no pref. con int. al c. op. a p.
Id. sin int. al c. op. a p.
Papelitos legos conv. a p. al c. op. a p.
Id. del 4 y 5 p. c. al c. op. a p.
Amortiz. de 1.ª al c. 12-70 d. op. a p.
Id. de 2.ª al c. 7-05 d. op. a p.
Deuda del per. al c. 10-10 d. op. a p.
Acciones de car. al 6 p. c. anual Rm. de 1.º de abril de 1843, de 1,000 rs. Capítulos al c. op. a p.
Id. de 1.º de julio de 1843 de 1,000, Coróns, op. a p.

d. de 1.º de abril de 1850 Fomento de 1,000 87-75
op. a p.
Id. de 2,000 al c. 89-75 op. a p.
d. de 1.º de junio de 1851, de 2,000 al c. 88, d. op. a p.
Id. de 31 de agosto de 1852 de 2,000, al c. 86-75 d. op. a p.
Carreteras provinciales de Madrid 8 por c. anual al c. op. a p.
De ferro carriles. De Madrid a Aranjuez al c. 87-75 op. a p.
De Aranjuez a Almansa al c. op. a p.
De Alar a Santander al c. op. a p.
De Langreo al c. op. a p.
De Zaragoza a Alicante, acciones de 1900 reales, al c. op. a p.
Acc. del canal de Isabel II, de 1,000, 8 p. c. anual, al c. 105-75 d. op. a p.
Id. del Banco de España, al c. 145, op. a p.
Id. de la socied. esp. merc. e ind., de 1,900, rs. 50 p. c. de desembolso al c. 170-00 p. op. a p.
Id. de la comp. gen. de créd. en Esp. de 1,900 rs. 50 p. c. de desembolso 1600 p. op. a p.
Id. de la socied. gen. de créd. movíl. esp. de 1,900 rs. 30 p. c. de desemb. al c. 170-00 d. op. a p.
Obligaciones de id. de rs. 2000 efectivos al c. op. a p.
Canal de Castilla de 4,000 rs. desembolso todo. al c. op. a p.
Id. de seg. gen. de 10,000, 2 p. c. al c. op. a p.
Gas de Madrid, de 1,000 rs., todo al c. op. a p.
Id. de la canaliz. del Ebro de 2,000 al c. op. a p.
Metalúrgica de S. Juan de Alcaraz a 2,000 rs. al c. 30 d. op. a p.
Cambios. — Londres a 90 ds. 50-55 p. — París a 8 ds. 5-23 p. — Alhacete 1/4 daño. — Alicante 3/8 d. ben. — Almería 1/2 d. ben. — Avila — Badajoz 3/4 ben. — Barcelona 1/2 d. ben. — Bilbao 1 p. ben. — Burgos par d. daño. — Cáceres 3/4 d. ben. — Cádiz 1 p. ben. — Castellón — Ciudad Real — Córdoba 1/4 p. ben. — Coruña par daño. — Cuenca — Gerona — Granada 1/4 d. ben. — Guadalajara 1/4 d. daño. — Huelva par daño. — Huesca — Jaén 1/2 daño. — León — Lérida — Logroño 1/4 daño. — Lugo 1/4 p. daño. — Málaga 1/8 d. ben. — Murcia par daño. — Orense 1/2 p. daño. — Oviedo 1/4 d. ben. — Palencia 1/4 ben. — Pamplona 1/8 ben. — Pontevedra par daño. — Salamanca par d. ben. — San Sebastián 1 ben. — Santander 3/4 ben. — Santiago par daño. — Segovia par d. daño. — Sevilla 3/4 d. ben. — Soría par d. daño. — Tarragona — Teruel — Toledo 1/2 d. daño. — Valencia 1/2 p. ben. — Valladolid par d. daño. — Victoria par d. ben. — Zamora 1/2 d. daño. — Zaragoza par d. daño.

EMBARCACIONES.

Entradas este puerto desde el día de ayer.

De Cullera en 3 ds., laud Encarnación de 28 ts., p. José Gallar con 450 sacos arroz a don Ignacio Esteve.

De Marsella en 10 ds., laud francés, Jacques Jules de 50 ts., p. Juan Campá con 500 balas harina a don Juan Carri.

De id. en 10 ds., laud francés, Angel Camila de 57 ts., Juan Arola con 610 cargas trigo, a don Domingo Miralles.

De id. en 2 ds., laud francés, Ceuf de 90 ts., p. Sent con 630 cargas trigo y 193 bultos harina, a don Teodoro Basfach.

De id. en 8 ds., pol. gol. francesa, Bergere de 77 ts., c. Rayno 900 cargas trigo, y 30 balas harina.

De Valencia en 3 ds., laud San Magin de 42 ts. p. Manuel Guasch, con 110 pipas vino, a don Juan Fontanillas.

De Caspe y Castellón en 7 ds., laud Pepita Blasco de 28 ts., p. Sebastian Bas con 22,000 arrobas algarrobas a don Ignacio Esteve.

De Newcastle en 25 ds., corb. inglesa Icarot de 351 ts., c. don Comas Calder con 400 ts. carbon de piedra, 30 id. ladrillos y 20 id. hierro a don Antonio Tinto.

De Schilds corb. inglesa Seretta de 281 ts., capitán R. Twopen con 117 ts. carbon de piedra y 598 id. coque a don Antonio Tinto.

De id. en 31 ds., corb. id. Erromanga de 379 toneladas, c. H. Maype con 169 ts. carbon de piedra y 270 id. coque a don Antonio Tinto.

De Nueva-York en 27 ds., berg. Destino de 390 ts., c. don Juan Soler con 3198 barriles harina a los señores Compte y compañía y 300 cuñetes manteca para el mismo.

De Palma en 2 ds., laud Trinidad de 53 toneladas, p. Bartolomé Pujol con 300 fs. garbanzos, 300 id. habones y 200 qq. habones a don Ignacio Esteve.

De Marsella en 8 ds., laud francés Victor Lucia de 36 ts., p. Pedro Pons con 106 cargas trigo y 204 balas harina a don Domingo Miralles.

De la Coruña en 20 ds., pol. gol. Ramona de 90 ts., c. don Tomás Oliver con 1300 qq. palo campeche, y 198 cueros a la orden, 50 cajas viñeros a don J. O. Camaló, 13 id. a la viuda Osana, 6 id. a don Fidel Fatjó, 1 id. a don Francisco Mora, 9 cascos sardina a la viuda Solá y 12 idem id. a don J. Pou.

De Marsella en 3 ds., laud francés San Germain p. Andres Got con 450 cargas trigo a don Luis Castells.

Además de la costa, 8 buques con 40 cascos sardina a don Gaspar Dotres, 6 id. id. a la orden, 38 sacos cacao a los señores Gusi y otros efectos.

Ha fondeado una corbeta inglesa y una goleta francesa.

Despachadas del 9.

Laud Clotilde, p. Francisco Perez para Alicante con 100 fardos generos. — Paylebot Leon, p. Esteban Ballester para id. con 800 fs. trigo. — Jab. S. Vicent, p. Vicente Juan, para Alcañal en lastre. — Id. Dolores, p. Juan Pujol, para id. en id. — Id. Carmen, p. Pedro Ducas, para Soler en id. — Vap. Mallorquin, c. don Antonio

Balaguer, para Tarragona en id. — Laud Carmen p. Antonio Sellés, para Aguilas con efectos. — Id. S. Sebastian, p. Ramon Sala, para Málaga con id. — Pol. tosc. Morino, c. Juan Muzzi, para Liorna con id. — Berg. ing., Bella Dona, c. Wnes Friggo, para Cádiz en lastre. — Corb. ing. Ausiliar, c. Broeves, para Constantinopla, en id. — Laud S. Sebastian, p. Vicente Miralles, para Burriana, en id. — Berg. gol. franc. Tour S. Auvergere, c. Bonot, para Málaga con 80 pipas vacías.

Además 12 buques para la costa, con efectos y lastre.

Salidas del 9.

Vap. Barcelona, c. don Francisco Argentó, para Hamburgo. — Pol. gol. Victoria, c. don José Miguel para Cuba. — Berg. sueco, c. C. F. Huffuer, para Cádiz. — B. Meklemb. Palles, c. H. P. Niemanin, para Constantinopla. — Corb. rusa Ophalia, c. Soderlund, para Newcastle.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz del 15 de setiembre.

Entrados. — Día 14. Frag. esp. de 291 ts. Sogaria, c. don Pedro Maizquez, de Málaga en 3 en lastre. — Queche noruego de 102 ts., Elizabeth, c. S. M. Ness, de Troon en 24 con carbon fósil.

— Un falucho de Moguer con ladrillos, y otro de Huelva con carbon. Día 15. — Bergantin sardo de 260 ts. Félix, c. Angelo Maria Dassori, de Génova en 21 con mercancías. — Berg. gol. español de 116 ts. Dolores, c. don Pedro Antonio Bengoechea de Barcelona en 16 en lastre. — Vap. esp. de 281 ts. Duero, c. don José Batlle, de Liverpool y Vigo en 50 hs., con mercancías.

— Berg. pol. esp. de 130 ts. Marquesa, c. don José Bonet, de Barcelona en 15 con varios efectos. — Berg. inglés de 164 ts. Pallas, c. J. G. Payn, de Alicante en 15 en lastre. — Vap. esp. de 230 toneladas Wilfredo, don Juan Ducet, de Marsella y Algeciras en 8 horas con mercancías. — Vap. esp. de 64 ts. Pensamiento, don Manuel Morquecho, de Huelva en 6 horas en lastre.

— Los vapores Theodosio y Sevilla, de Sevilla y Bonanza. — Un fal. de Moguer con fruta, otro de Algeciras con carbon, y un laud de Tarifa con losas. — Y cuatro menores de Levante.

Salidos. — Vap. esp. de 430 ts. Barcelona, capitán don Miguel Caraffi, y consignatario don Manuel A. Lloret, para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, con mercancías y 90 pasajeros. — Frag. rusa de 300 toneladas Africa, c. C. E. Sederholm con sal para Elsenur y Helsingfors. — Vap. esp. de 82 toneladas Capricho, c. Leal, con mercancías para Gibraltar. — Vap. S. Teimo, para Bonanza y Sevilla.

Las ventas de algodón llegan a 700 balas basadas sobre 15 3/4 c. el middling uplands. Los arribos y existencia de grados ordinarios de harinas son reducidos y los precios sostenidos a las cotizaciones de ayer, las clases extra están menos boyantes, sin cambio material en las cotizaciones.

El trigo está en baja y hay abundantes surtidos, gran parte del nuevo llega averiado y se vende a precios bajos; el bueno cierra en descenso. Se han hecho regulares ventas de maíz de 70 a 71 1/2 c. el del Oeste.

El tocino mezclado se sostiene muy firme, con ventas regulares de la clase mess de pfs. 23 75 c. a pfs. 26, y el prime de pfs. 21 23 c. a pfs. 21 40.

Azúcares. Muy sostenidos sin variación en los precios. Las ventas llegan a 1100 bocoyes moscabados de Cuba, incluyendo una porción para refinar.

Café. Tiene una demanda regular, y las ventas consisten en 1530 sacos de Rio de 11 1/4 a 3/4 c.

MERCADOS ESTRANEROS.

Nueva York 12 de setiembre.

Las ventas de algodón llegan a 700 balas basadas sobre 15 3/4 c. el middling uplands. Los arribos y existencia de grados ordinarios de harinas son reducidos y los precios sostenidos a las cotizaciones de ayer, las clases extra están menos boyantes, sin cambio material en las cotizaciones.

El trigo está en baja y hay abundantes surtidos, gran parte del nuevo llega averiado y se vende a precios bajos; el bueno cierra en descenso. Se han hecho regulares ventas de maíz de 70 a 71 1/2 c. el del Oeste.

El tocino mezclado se sostiene muy firme, con ventas regulares de la clase mess de pfs. 23 75 c. a pfs. 26, y el prime de pfs. 21 23 c. a pfs. 21 40.

Azúcares. Muy sostenidos sin variación en los precios. Las ventas llegan a 1100 bocoyes moscabados de Cuba, incluyendo una porción para refinar.

Café. Tiene una demanda regular, y las ventas consisten en 1530 sacos de Rio de 11 1/4 a 3/4 c.

BUQUES A LA CARGA.

Para Marsella.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 1,500 on. BERENGUER, su capitán D. Francisco Mercadal, el 11 de octubre, a las 10 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha por los Sres. Bofill y compañía, calle Ancha, número 9, esquina a la de Codols.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas WIFREDO, su capitán Juan Ducet, el 11 de octubre a las 10 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas WIFREDO, su capitán Juan Ducet, el 11 de octubre a las 10 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas WIFREDO, su capitán Juan Ducet, el 11 de octubre a las 10 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas WIFREDO, su capitán Juan Ducet, el 11 de octubre a las 10 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas WIFREDO, su capitán Juan Ducet, el 11 de octubre a las 10 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas WIFREDO, su capitán Juan Ducet, el 11 de octubre a las 10 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas WIFREDO, su capitán Juan Ducet, el 11 de octubre a las 10 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas WIFREDO, su capitán Juan Ducet, el 11 de octubre a las 10 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle Ancha n.º 9 esquina a la de Codols.

na, el vapor español BALEAR, su capitán D. Pedro Gran, admitiendo cargo y pasajeros. — Se despacha en la calle de la Merced, n.º 46 piso principal.

Para Palma, Ibiza y Valencia

Saldrá el sábado 10 del corriente a las cuatro de la tarde, el vapor correo esp. REY D. JAI-ME I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navío graduado, D. Gabriel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Forteza y Llopart, en la plaza de Pacacio, n.º 14. (bis.)

Para Valencia, Alicante, Almería, Málaga y Cádiz.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas, PELAYO, su c. D. José Tapias, el 13 de octubre, a las 12 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y comp.ª, calle Ancha, núm. 9, esquina a la de Codols.

LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.

Saldrá el 11 del corriente el vapor español DUERO, capitán don José Balle, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Pablo M. Tintore y C.ª, plaza de la Constitución.

NAVEGACION E INDUSTRIA.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeiras y Cádiz, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el 11 del corriente a las 10 de la mañana, el vapor español BARCINO, su capitán don Felipe Ramon, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito del Pinar. Por providencia del día 23 de setiembre último, dada en méritos de la pieza separada mandada formar en los autos seguidos en dicho juzgado por D. Lorenzo Casasayas contra D. José Bofill, sobre exacción de costas; se subasta por el término de la ley toda aquella pieza de tierra situada en la montaña de Montjuich, término de esta ciudad, de pertenencias de don José Bofill, la que linda a Oriente parte con José Antonio Alegret y parte con Armengol Brunat, mediante un torrente; por Mediodía con la pieza de tierra de una mojada mas ó menos que Gil Vilar y su madre establecieron a D. Carlos Pagés en el año 1790; por poniente con los sucesores de Gelabert, y parte con D. Vicente Mayol, mediante un pequeño camino; cuya pieza de tierra ha sido va orada y peritos en la cantidad de 3476 rs. 22 mrs., y la que se saca a subasta. — Barcelona 3 de octubre de 1837. — P. D. del S. J., Pablo de Mi-á de la Roca, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. señor don Ceferino de Boneta, juez de primera instancia del distrito de San Pedro, en providencia de este día, se cita a José Castells, que hace unos cuatro ó cinco meses vivía en la calle de Carreles, primera taberna a mano izquierda, entrando por la calle de San Pablo, para que dentro de tercero día se presente en este juzgado, Rambla de los Estudios, núm. 6, piso 2.º, escalera interior; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona 29 de setiembre de 1837. — Por mandado de S. S. y por el actuario don Juan Oller, Francisco Just, escribano.

Por disposición del señor don José María de Iparraguirre, juez de Hacienda de esta provincia, se cita, llama y emplaza por este tercer edicto y pregon a Juan Gil, pasajero del vapor «Mahones», cuando llegó a este puerto en 9 de setiembre del año anterior, para que en el término de nueve días contados desde la publicación de este edicto, se presente en dicho juzgado para recibirle indagatoria en la causa que le sigue por contrabando; bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará en su rebel- dia, y lo parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 1.º de octubre de 1837. — Juan José Rodríguez, escribano.

En virtud de providencia del señor don José María de Iparraguirre, juez de Hacienda de esta provincia, se cita, llama y emplaza por este tercer edicto y pregon a Miguel Serratera, vecino de esta ciudad, habitante que fue en el piso bajo de la casa núm. 13 de la calle de Capellans, para que se presente en dicho juzgado en el término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto, para recibirle indagatoria en causa que sigue al mismo por contrabando, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se sustanciará en rebel- dia y lo parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 1.º de octubre de 1837. — Juan José Rodríguez, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Servicio de la Plaza para el 11 de Octubre de 1837.

Gefe de día, don Vicente Salmeau, comandante graduado, capitán del batallón de cazadores de Figueras. Parada, los cuerpos de la guarnición. — Hospital, Ciudad-Rodrigo. — El coronel, sargento mayor, José González Cutre.

Defunciones y nacimientos ocurridos en el día de ayer.

Fallecidos.	Casados 2	Viudos 1
	Casadas 2	Viudas 2
Solteros 2	Niños 2	Abortos 1
Solteras 2	Niñas 2	
Nacidos.	Varones 1	Hembras 13

Tertulia. — Los señores socios de la misma, pueden pasar a recoger las tarjetas de convita para la 2.ª función del mes actual, el domingo, lunes y martes inmediatos; desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde, en la tienda de pintor de don Juan Alarma, calle del Conde del Asalto, núm. 12, en donde estará también de manifiesto el programa de la función. — P. A. de la J. D. — Luis Balari, secretario.

— D. Manuel Sibila, condecorado con varias cruces de distinción, capitán de navío y de este puerto. — El capitán del bergantín «Recurso segundo», don Juan Gali, me ha manifestado que el día 8 de junio del corriente año, hallándose en la latitud de 40º 40' N. y longitud de 12º 25' Oeste del meridiano de Cádiz, halló una baliza con las iniciales U. S. L. H. «Establishment», con el número 8, teniendo ajustada una cadena, como de 3 brazas de largo por 1 y 1/2 pulgada de grueso, con un contrapeso de hierro como de cuatro quintales; cuyos efectos quedan depositados en esta capitania de puerto, hasta que resuelva la superioridad, a quien he dado conocimiento del caso. Y se manifiesta al público para la inteligencia del comercio y señores consultes a quienes pueda interesar. Barcelona 8 de octubre de 1837. — Sibila.

— El consulado general de Austria hace presente: que por el nuevo reglamento aprobado por S. M. I. y R. A. sobre pasaportes se previene que todos los extranjeros que quieran entrar en los Estados de S. M. el emperador, deben llevar sus pasaportes visados por los R. Legaciones, consulados generales, consulados ó vice-consulados. Lo que se hace público para evitar a los viajeros los perjuicios que podrían irrogárseles de la falta de este requisito. Barcelona 10 de octubre de 1837. — El consúl general, J. Gibert.

— Sociedad del Olimpo. — El domingo 11 de los corrientes, habrá función de reglamento, poniéndose en escena la comedia en tres actos, titulada: «El corazón de un soldado». Dándose fin con una escogida pieza en un acto. Lo que se avisa a los señores socios a fin de que se sirvan pasar a recoger sus correspondientes tarjetas en los días y horas de costumbre. Barcelona 8 de octubre de 1837. — P. A. de la J. D. — Ramon Crexans, secretario.

— Universidad literaria de Barcelona. — En vista de lo prevenido en la disposición 1.ª del real decreto de 23 de setiembre próximo pasado la matrícula para los alumnos de los tres años de latin y humanidades vuelve a abrirse en esta escuela desde este día hasta el 13 del corriente mes. Los alumnos que pretendan ingresar en dicha matrícula deberán reunir las formalidades que se espresaron en el anuncio de 16 de agosto último, acreditando el pago del primer plazo en cantidad de 60 reales en el papel creado al efecto. Lo que por mandado del M. Ilre. señor rector se anuncia para conocimiento de los interesados a quienes pueda convenir. Barcelona 7 de octubre de 1837. — El secretario general, Agustín Puebla Tolin.

— Alcaldía corregimiento de Barcelona. — Don Angel Gutierrez, residente en esta ciudad, dedicado a la extracción de muelas, se presentará en la secretaria de este Corregimiento para enterarle de una providencia que le incumbe: de no verificarlo podría irrogársele perjuicio. Barcelona 8 de octubre de 1837. — Figueras.

— Alcaldía corregimiento de Barcelona. — En atención a que los carros que transportan desperdicios de fabricación de jabones, escombros, tierras y arenas con el derrame de lo que contienen perjudican la limpieza de las calles y plazas; he resuelto que los dueños de dichos carros construyan dentro del término de un mes al día de la fecha, las cajas de los mismos, conforme con el modelo que se halla de manifiesto en estas Casas Consistoriales, cuyos carros para ponerlos en circulación deberán ser marcados por el afianador don José Laoma, que vive en la calle Mediana de San Pedro, número 49, quien colocará en la caja una faja de hierro en el punto hasta donde deba llegar la carga. Lo que se hace público a fin de que todos los dueños de carros dedicados al referido tráfico, cumplan lo que se les previene. Barcelona 8 de octubre de 1837. — Ramon Figueras.

— Administración de la Aduana de Barcelona. — El sábado 10 del corriente mes, a las doce de la tarde, se procederá en el almacén de comisos de esta aduana a la venta en pública subasta de los géneros que se espresan a continuación: Quince tres cuartos varas muselina de algodón estampada a 3 3/4 rs. vara; nueve va-

ras india estrecha a 2 rs. vara; sesenta y tres idem tejido de lino llano a 12 rs. vara; ciento veinte piezas trenzillas de lana a 8 rs. pieza; diez varas orleans negro de 32 pulgadas ancho a 8 rs. vara; diez id. id. labrado, de 30 id. a 7 reales id.; diez y seis id. en 3 pedazos indianas a 3 rs. id.; siete id. panas de algodón a 10 reales id.; dos id. tejido de lana sencillo ordinario de 3 1/2 a 40 rs. id.; veinte y cuatro id. percal de algodón para camisa a 4 rs. id.; treinta y cuatro id. id. 81 de colores a 3 rs. id.; doce pañuelos de 2 1/2 cuartas tejido de algodón de colores llamado de yerba a 2 rs. uno; veinte y cuatro id. de algodón de 1 1/2 a 3 rs. uno, sesenta y seis id. de id. de 3 1/4 a 5 rs. uno; treinta id. de id. de 3 1/4 y medio a 6 rs. uno, cuarenta y dos varas percal blanco labrado a 6 rs. vara; noventa y tres id. tejido de algodón teñido a 4 rs. id.; trece y media id. id. de lana y algodón a 5 rs. id.; dos tapabocas de lana y algodón a 14 rs. uno; cuarenta y cinco y media varas tejido de id. a 8 rs. vara, un pañeto o abrigo de paño para señora en 100 rs.; un id. id. idem 80 rs.; cuarenta y tres varas tejido de algodón teñido a 4 rs. vara; seis pañuelos tejido de lana cruzado a 60 uno; veinte y dos varas glase de seda a 2 1/2 rs. vara; un gabán de punto de lana guarnecido de felpilla en 40 rs.; diez y ocho pañuelos de lana de tejido cruzado a 50 rs. uno; cincuenta y un id. de 14 id. liso a 34 reales uno; ciento cincuenta y cinco varas en tres piezas tejido de lana liso a 6 rs. vara; ocho idem en una id. id. id. a 6 rs. id.; cuarenta y cuatro pañuelos de algodón de 3 1/4 a 5 rs. uno; treinta y seis varas tejido de algodón blanco a 6 rs. vara; treinta y una id. id. id. a 4 rs. id.; doscientos quince id. id. id. teñido a 3 rs. id.; un abrigo de señora confeccionado de seda, algodón y lana, con pelo largo, en 600 rs. — Barcelona 8 de octubre de 1837. — Julian S. Llanos. — Caja de ahorros. — Monte Pío Barcelonés. — Se avisa a los que tengan alhajas empeñadas en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido y cuyos pagarés estén comprendidos entre los números 1,508 12,321 a fin de que acudan a redimir sus prendas ó a renovar sus empeños pues de lo contrario se procederá a la venta de dichas prendas en pública almoneda, que tendrá lugar el martes día 10 del corriente. Barcelona 7 de octubre de 1837. — El director de turno, Pablo Soler.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.

Función extraordinaria para hoy 11 de octubre. — Se pondrá en escena el drama en 3 actos «La Carcajada». — Intermedio de baile nacional. — Dando fin con la pieza en un acto, «Maruja». Entrada 3 rs. A las 3.

Noche. — Función extraordinaria. — 1.ª parte. — La comedia en 3 actos, titulada: «Fagarse del esterior». — 2.ª parte. — Aria de bajo de la ópera «Luisa Miller», por el señor Romanelli. Aria de tenor en la misma ópera, por el señor Stigelli. Escena y aria en dicha ópera, por la señorita Valori. Romanza de barítono de la ópera «Maria di Rodens», por el señor Ercole Storti. Entrada 4 rs. A las 7 y media.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Función núm. 12 de abono para hoy 11 del corriente, por la tarde. — Se pondrá en escena el drama, nuevo en 3 actos: «El Ahorcado», dirigido por don José Banevio. — Finalizando con Baile Nacional. Entrada 2 rs. A las 3 menos cuarto.

Función núm. 13 de abono por la noche 3.ª representación de la ópera «La Favorita», adornada con todo el correspondiente aparato teatral. En el segundo acto se ejecutará un baile por la señora Duchateau, señor Estrella (hijo) y señoras del cuerpo de baile. — A las 3. — 3.º piso por la calle de San Pablo 3 rs. — A las 7.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.

Función para hoy tarde 11 de octubre. — Sinfonía. — El tan aplaudido drama en 6 cuadros y un prólogo titulado: «El Camino de presidio». — Finalizando la función con el baile en un acto, «El abate enamorado». Entrada 2 rs. A las 3.

Noche. — Función 8.ª de abono para hoy 11 de octubre. — Sinfonía. La comedia en 1 acto, titulada: «Dos Artistas». — El baile nuevo en un acto, titulado: «La Estrella». — La aplaudida comedia en un acto: «Por no explicarse». Entrada 2 rs. A las 7.

TEATRO DEL ODEON.

La función se anunciará por carteles.

CAMPOSELÍSEOS.

Deseando Mr. Giavelli manifestar sus conocimientos pirotécnicos en un local espacioso y en que puedan lucir como es debido los efectos del arte, ha solicitado dar una función de fuegos artificiales en la noche de hoy domingo.

La Dirección de este establecimiento contando con la adquisiscencia de Mr. Griner que ha consentido con el mayor gusto a la pretension

de Mr. Giavelli, ha accedido a los deseos de este; y en su consecuencia hoy domingo el espresado Mr. Giavelli presentará una escogida función de fuegos artificiales, cuyo programa se dará oportunamente al público.

Lejos de Mr. Giavelli toda idea de rivalidad competencial; no aspira mas que a presentar al público de Barcelona en un local espacioso, su conocimientos en el arte pirotécnico.

Función extraordinaria para hoy domingo 11 de octubre (si el tiempo lo permite.)

A las 3 de la tarde baile en el Salon Circular a cargo de la comisión por la orquesta del señor Sanpera.

A las 4 1/2 en el Circo de las Montañas Rusas una variada y escogida función de ejercicio gimnásticos por la compañía del señor Paulin Millo.

A las 6 1/2 un espectáculo pirotécnico ó

Fuegos artificiales.

por Mr. Giavelli.

30 cohetes de varias clases y colores.
13 granadas a cometa, cola y paracaída.
2 bombas de lluvia de oro.
1 de cabellera.
2 de varios colores.
6 bombas de detonación y de colores.
El fuego de los correntinos.
El magnifico rociador.
El eclipse de nuevo género.
La bola del mundo.
El espejo colosal.
La escarapela tricolor doble.
La gran estrella del Norte, pieza nueva y de un efecto sorprendente.
Un hermoso ramillete de cohetes, bombas y volcanes.
Después de los fuegos tendrá lugar el último

Baile en el gran salon,

Quedan subsistentes las prevenciones acostumbra- das.

Entrada 2 rs. Sillas 1 real. — Entrada al Circo de las Montañas Rusas 1 id. — Sillas y asientos de galería 1 id. — Entrada al baile a juicio de la comisión 2 rs. los caballeros, gratis las señoras debiendo ir acompañadas de un caballero.

JARDINES DEL TIVOLI.

Baile concierto de caballeros para hoy domingo, 11 de octubre. Si el tiempo se presenta bonancible; conforme al programa que anunciarán los carteles.

JARDINES DE EUTERPE.

La función se anunciará por carteles.

GABINETE DE FISICA Y ÓPTICA

de los señores Dalmau y Roselló, Rambla frente al Liceo, núm. 9.

Hoy estará de manifiesto desde las 6 a las 10 de la noche. Los demás días de 6 a 9. — Entrada 2 rs.

PLAZA DE TOROS.

Unidos los dos profesores y directores don Antonio Serrale y Mr. Vurleires, que tan acreditada tiene su buena dirección en esta clase de espectáculos, han dispuesto dar para hoy, domingo 11 del corriente, una magnífica y grandiosa función con sus respectivas compañías.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º Se presentarán varios individuos de la compañía a ejecutar juegos indianos, bailes y cuadros mitológicos.
2.º Las maravillas de un clown ó pasatiempos y juegos grotescos.
3.º Las pirámides de Egipto; suerte de gran elevación y peligro.
4.º Los dos Arabes.
5.º La balanza americana.
6.º Non plus ultra. E niño de 3 años de edad. Este niño, siendo un fenómeno en sus trabajos y no teniendo hasta hoy otro que le iguale, pues en su corta edad corre la escala de un artista de 25 años, se presentará al público con uno de sus profesores a ejecutar algunas de sus notabilidades.
7.º Ascension de 165 pies por el célebre Nicolarde, sobre un globo terrestre, cuyo arrojó y peligro en esta subida tan espuesta causará la admiración del público.
8.º Una escena mítica, por varios individuos de la compañía.
9.º 180 vueltas, ó sea el molino infernal, ejecutado por el sin par niño Chorbi.
10.º Grande y peligrosísimo salto por encima de ocho caballos con sus ginetes.
Terminando la función con la gran puerta infernal y una lluvia de fuego.

Precios de localidades.

Palcos con 10 entradas, 50 rs.
Tendidos de sombra y grada cubierta, 3 id.
Tendidos de sol, 2 id.
Las tarjetas se despacharán en los parages de costumbre.
Las puertas de la plaza se abrirán a la una y media. La función empezará a las tres en punto.

ANUNCIOS GENERALES Y PARTICULARES

BIBLIOTECA DEL ABOGADO LEGISLACION.

CURSO DE LEGISLACION, formado del texto del código civil francés y de los mejores discursos pronunciados en apoyo y explicación de cada proyecto de ley. 3 tomos, 100 reales.

JURISPRUDENCIA.

OBRAS DE POTHIER.

Tratado de las Obligaciones, 1 tomo 35 rs. — *Tratado de compra y venta*, 1 id. 22 id. — *Tratados de Locación, Conducción y de Sociedad*, 1 id. 23 id. — *Tratado de los Contratos de Beneficencia*, 1 id. 19 id. — *Tratado de los Contratos de Peño, de Asignación o seguros, de préstamo a la gruesa y del juego*, 1 id. 10 id. Vendense en la misma imprenta de Juan Roger.

PUBLICACION ECONOMICA. MEMORIAS DE UN ESPÓSO.

Por el capitán Marryat.

Traducción libre y directa del inglés. Van ilustradas con dos láminas. Constará de dos tomos en 8.º prolongado; el tomo primero se halla de venta en la librería de don José Ginesta calle de Jaime 1.º, núm. 3: precio 8 reales vellón. El tomo segundo está en prensa.

PRECIO
EN PARIS,
4 fr. 50 c.
el Frasco.

**ACEITE
DE
J. PERSONNE**

PRECIO
EN PARIS
2 fr. 50 c.,
el 1/2 Frasco.

Aprobado por la Academia Imperial de Medicina.

Según el informe leído en la Academia, cuyas conclusiones adoptó esta docta sociedad en su sesión del 19 de Agosto de 1851, este Aceite, que difiere poco por el color y sabor del aceite de almendras dulces, es un medicamento de mucho valor que presenta numerosas ventajas sobre el aceite de hígado de bacalao, y no cabe duda que, como agente especial, al presentar el todo con una sustancia asimilable, lo hace penetrar en toda la economía, y lo introduce poco a poco en el aparato circulatorio, y LLEGARÁ A SER UN PODEROSO MODIFICADOR DE LAS ALTERACIONES DEL SISTEMA LINFÁTICO. (BOLETIN DE LA ACADEMIA Imp. de Med. — 1851.)

El Aceite de J. Personne se emplea con el mayor éxito para curar todas las afecciones contra las cuales ha sido preconizado el aceite de hígado de bacalao:

Así, contra las enfermedades escrofulosas (infartaciones, tumores, etc.); Las afecciones tuberculosas del pulmón de primer período; Los herpes roedores, tuberculosos de origen sífilítico, etc.; Las pustulas, úlceras, vegetaciones, excrescencias, etc., y en general todas las enfermedades de la piel determinadas por la sífilis.

El Sr. Ricard, cirujano en jefe del Hospital de venereos de París, miembro de la comisión Académica, ha logrado, sobre todo los mas felices resultados contra las exostosis, perlostosis y otros accidentes terciarios de la sífilis. « En todos los casos curables, dice el informe Académico, la cura radical ó cuando menos modificaciones dichas, han sido logradas mayor con el Aceite de J. Personne que con el aceite de hígado de bacalao; y hay que advertir que siempre se han administrado dosis menos considerables. »

El Aceite de J. Personne, preparado por el mismo inventor, no se vende sino bajo la forma de frascos y medios frascos de figura rectangular y bordes chatos, en los cuales se ven incrustadas, las siguientes palabras: *Huile iodée de J. Personne*. Estos frascos se hallan revestidos de un rótulo con la firma del inventor y depositario general, y llevan el sello de aquel en el tapon y en la cápsula.

Depósito general en París, en la Farmacia de la calle de Bourbon-Villeneuve, 19.

DEPOSITOS:

En Madrid, D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, n. 4; D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, n. 7; D. Vicente Calderon, calle del Principe, n. 13; D. Miguel Collantes, calle de Fuencarral, n. 4; de Goyendré, botica central, calle de Carretas, n. 27; Diez, Fuencarral, 13 y 5; D. N. Moreno, calle d'Atocha, n. 67; Ulzurru, Barrienuovo; botica de la calle de las Infantas, n. 26. — En Algeira, José de Muro. — En Alicante, Soler y Cia. — En Barcelona, Magin Ribalta, calle de Fernando; D. Padro, plaza real; Vidal y Pou, calle del Call; Ribot. — En Bilbao, Arriaga, Somonte, Monasterio. — En Burgos, Leon Colina. — En Cadiz, Munoz; Mateos, calle del Sacramento; J. Mendoza, calle de la Carne; Salesse y Cia. — En Cartagena, Marquez, calle del Duque, n. 31. — En Gibraltar, Patron et Danilowich. — En Jativa, Serapio Artigues. — En Malaga, Prolongo, calle de San Fernando, n. 46; Pablo Calvet. — En San Sebastian, Ordozgoiti. — En Santander, Corps. — En Seville, Miguel Espinosa, botica de San Pablo. — En Valencia, D. Miguel Domingo, plaza de la Constitución; V. Greus, Santa Catalina; Andreu. — En Valladolid, Mariano Miniguez; Mariano de la Torre. — En Zaragoza, Vda Heria, calle San Pedro; y en las principales farmacias de España.

PRECIO
EN PARIS
4 fr.
la caja.

**GRAGEAS
DE
GELIS Y CONTÉ**

PRECIO
EN PARIS
2 fr.
la 1/2 caja.

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de París.

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Hay que advertir que este mismo medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, á consecuencia de numerosas esperiencias verificadas por una comisión compuesta de S^{rs} Bouillaud y Fouquier, Profesores de clinica interna en la Facultad de medicina de París, como igualmente de S^r Baillif, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Según el dictamen de tan docto cuerpo, esta preparación ha sido tolerada por todos los enfermos, no habiendo habido uno solo á quien no haya hecho provecho su empleo. Todos se hallaban en el estado mas satisfactorio, y las investigaciones clinicas permiten colocar estos Confites en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos á citar los notables experimentos fisiológicos y patológicos de los Señores Profesores Cl. Bernard, Bareswill, L. Lemaire, y quince años de práctica en todos los países, han confirmado las ventajas que distinguen á los Confites de Gelis y Conté de los demas ferruginosos. Los facultativos los emplean todos los dias.

Contra la clorosis ó palidacion, La leucorrea ó flores blancas, Y la anemia ó debilidad de temperamento.

En una palabra, todos los casos en que la sangre empobrecida exige elementos reparadores. Así se administran á los niños pálidos y descoloridos, á las personas de una complexion delicada y debilitadas por numerosas sangrias, etc.

Estos Confites se hallan contenidos tan solo en cajas cuadradas revestidas de un rótulo y una cubierta de color inimitables, y selladas con una faja de color de rosa igualmente inimitable, con la firma del Señor Labelonye, depositario general.

PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

DEPOSITOS:

En Madrid, D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, n. 4; D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, n. 7; D. Vicente Calderon, calle del Principe, n. 13; D. Miguel Collantes, calle de Fuencarral, n. 4; de Goyendré, botica central, calle de Carretas, n. 27; Diez, Fuencarral, 13 y 5; D. N. Moreno, calle d'Atocha, n. 67; Ulzurru, Barrienuovo; botica de la calle de las Infantas, n. 26. — En Algeira, José de Muro. — En Alicante, Soler y Cia. — En Barcelona, Magin Ribalta, calle de Fernando; D. Padro, plaza real; Vidal y Pou, calle del Call; Ribot. — En Bilbao, Arriaga, Somonte, Monasterio. — En Burgos, Leon Colina. — En Cadiz, Munoz; Mateos, calle del Sacramento; J. Mendoza, calle de la Carne; Salesse y Cia. — En Cartagena, Marquez, calle del Duque, n. 31. — En Gibraltar, Patron et Danilowich. — En Jativa, Serapio Artigues. — En Malaga, Prolongo, calle de San Fernando, n. 46; Pablo Calvet. — En San Sebastian, Ordozgoiti. — En Santander, Corps. — En Seville, Miguel Espinosa, botica de San Pablo. — En Valencia, D. Miguel Domingo, plaza de la Constitución; V. Greus, Santa Catalina; Andreu. — En Valladolid, Mariano Miniguez; Mariano de la Torre. — En Zaragoza, Vda Heria, calle San Pedro; y en las principales farmacias de España.

MR. CARLOS COTH.

CIRUJANO DENTISTA.

Participa á sus amigos y favorecedores que ha regresado á esta capital de su viaje á Francia, Inglaterra, Alemania é Italia y ha traído y estudiado los últimos adelantos que su profesion ha obtenido en estos tres años últimos, y está seguro de que puede rivalizar con los primeros profesores del mundo.

Aunque ha fijado su residencia en esta capital, sus compromisos le obligan á ausentarse para otras partes, y recomienda por lo tanto á cualquiera persona que desee conservar su dentadura ó la de sus hijos ó llevar dientes artificiales, que sirven perfectamente para la articulación y masticación y parecen naturales, ú obtener orificaciones, empastaduras, etc., pues conservan el diente ó muela por muchos años como sana, ó curar cualquiera otra enfermedad en la boca y el dolor de muelas sin estracción, se sirva aprovechar esta ocasion y consultar con él sin perder tiempo, seguro de que quedará servido á toda satisfacción, como lo ha acreditado por el resultado de miles de operaciones practicadas aquí como en toda España, etc., etc.

Admite consultas desde las once hasta las tres; para otras horas necesita previo aviso. — Rambla de San José, número 32.

Libros.

EL MAPA METRICO-DECIMAL Ó LA ESPLANACION DE LOS DECIMALS.

Tablas de las monedas, pesos y medidas, nacionales y extranjeras, comparadas con el sistema métrico-decimal español, según la ley de 19 de julio de 1849. — Cambios y modo de reducir las monedas, pesos y medidas, por un método tan fácil como sencillo, sin necesidad de la regla de tres ni partes alícuotas. Propio para fijar en los escritorios, despachos ú oficinas, é indispensable á todos los establecimientos de educación. Obra que le ha valido al autor distinguidos títulos de aprecio por parte de la M. I. Junta de Comercio de esta capital, lo propio que de diversas corporaciones científicas de la misma, y aceptada con especial agrado por varios de los señores que componen el respetable cuerpo consular de aquella plaza. — Segunda edicion, revista con esmero y aumentada de algunas monedas extranjeras, y del modelo y tamaño exactos de los pesos y medidas del sistema métrico-decimal. A 6 reales vellón en buen papel y á 8 en papel superior.

Véndese en la librería Histórica, plaza de la Constitución, y en las de Mayol, Mirallers Pifferrer y Plus Ultra, en cuyos puntos se hallarán tambien las demas obras del autor.

Ventas.

CALLE DE CLAUDE, TIENDA 4.º
En la calle de Claude, tienda, núm 4, de la casa de Xifrése hallan de venta botas de 50, 60, 70 y 80 rs. par, zapatos á 20, 22, 24, 26 y 30 rs. par; los hay de charol y de castor para los que son muy delicados de los pies. Tambien hay un buen surtido de zapatos de becerro blancos, propios para verano, de medias botas y botinas de becerro y de charol todo á precios equitativos, y al gusto del día. Tambien hay babuchas de á 10 y 12 rs. par.

ZAPATERIA DEL COMERCIO.

Calle de Concellers, núm. 3, ó sea travesía que va de los Cambios á la calle Ancha, al lado de una drogueria.

En dicha tienda se halla un abundante y variado surtido de botinas de becerro, charol, chagrin y merino, desde el precio de 44 reales hasta 70, como igualmente botas de charol, de becerro y medias botas desde el precio de 48 rs. hasta 80, zapatos de becerro desde el precio de 20 rs. hasta 30. Tambien se halla un variado surtido de zapatos de charol, de castor y becerro blancos propios para verano, é igualmente babuchas de varios colores, todo á precios equitativos y al gusto del día.

TINTAS

liquidas, en polvo y pasta, para escribir, dibujar y sellar. Su fabricacion, calle de Capellans, núm. 14, tienda de Antonio Vidal.

Hay para vender á precio muy cómodo una máquina nueva de vapor de alta presión y de ocho caballos de fuerza, construída en Inglaterra á la última perfeccion, y con su correspondiente caldera. Da án razon en el primer piso de la casa núm. 7, calle de la Ciudad.



Belioa Hébert, calle de Granelle-Saint-Honoré, 19, en París.

PAPAL QUIMICO DE HEBERT

EN LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS CIVILES DE PARIS.

Per feticia del Consejo general de esta administración, el 3 de marzo 1841.

(Aprobación de la Facultad de Medicina y de la Escuela de farmacia de París.)

UNICO REMEDIO INVALUABLE contra los reumatismos, clícticas, lumbagos, nevralgias, dolores y calambres de los miembros, irritaciones de pecho, dolores musculares y articulares, accesos de gota, parálisis y debilidad de los miembros, aneurismas, afecciones, gastritis, granadas, etc., etc.

Este medicamento, enteramente excepcional, de un uso fácil y que puede conservarse muchos años, es el unico remedio empleado en los hospitales de París, que no está preparado en su botica central, ó en la de cualquiera de las farmacias de la ciudad, sino que se prepara en la casa de Belioa Hébert, en la calle de Granelle-Saint-Honoré, 19, en París, y se reparte en todas las farmacias de la ciudad, y en las de las provincias, y en las de las colonias, y en las de las Indias, y en las de las Antillas, y en las de las Guayanas, y en las de las Guayanas Francesas, y en las de las Guayanas Holandesas, y en las de las Guayanas Portuguesas, y en las de las Guayanas Españolas, y en las de las Guayanas Americanas, y en las de las Guayanas Europeas, y en las de las Guayanas Africanas, y en las de las Guayanas Asiáticas, y en las de las Guayanas Oceánicas, y en las de las Guayanas Polares, y en las de las Guayanas Tropicales, y en las de las Guayanas Subtropicales, y en las de las Guayanas Desérticas, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en las de las Guayanas Llanuras, y en las de las Guayanas Sierritas, y en las de las Guayanas Cordilleras, y en las de las Guayanas Mesetas, y en las de las Guayanas Planicies, y en las de las Guayanas Estepas, y en las de las Guayanas Tundra, y en las de las Guayanas Selva, y en las de las Guayanas Desertos, y en las de las Guayanas Montañas, y en las de las Guayanas Valles, y en